

V. I. Lenin



**EL PAPEL Y LAS
FUNCIONES DE LOS
SINDICATOS BAJO
LA NUEVA
POLÍTICA ECONÓMICA**

1922

Fondo documental **EHK** Dokumentu fondoa
Euskal Herriko Komunistak

Proyecto de tesis sobre el papel y las funciones de los sindicatos bajo la nueva política económica

Lenin
4 de enero de 1922

Nota de EHK sobre la conversión a libro digital para facilitar su estudio. En el lateral de la izquierda aparecerán los números de las páginas que se corresponde con las del libro original *OBRAS COMPLETAS tomo XXXVI, págs. 107-118* editorial AKAL.

El corte de página no es exacto, porque no hemos querido cortar ni palabras ni frases, es simplemente una referencia.

Este trabajo ha sido convertido a libro digital para uso interno y para el estudio e investigación del pensamiento marxista. Euskal Herriko Komunistak
<http://www.ehk.eus>
<http://www.abertzalekomunista.net>

INDICE

107	<i>PROYECTO DE TESIS SOBRE EL PAPEL Y LAS FUNCIONES DE LOS SINDICATOS BAJO LA NUEVA POLITICA ECONOMICA</i>
107	1. La nueva política económica y los sindicatos
108	2. El capitalismo de Estado en el Estado proletario, y los sindicatos
108	3. Las empresas estatales, trasladadas al método del denominado cálculo económico, y los sindicatos
109	4. Diferencia esencial entre la lucha de clase del proletariado en un Estado que admite la propiedad privada de la tierra, las fábricas, etc., y donde el poder político está en manos de la clase capitalista, y la lucha de clase del proletariado en un Estado que no admite la propiedad de la tierra y de la mayoría de las grandes empresas, y donde el poder político está en manos del proletariado
110	5. Retorno a la afiliación voluntaria a los sindicatos
111	6. Los sindicatos y la dirección de las empresas
111	7. El papel y la participación de los sindicatos en los organismos de dirección y de gobierno del Estado proletario
113	8. La vinculación con las masas como condición fundamental para toda labor de los sindicatos
114	9. Las contradicciones en la situación de los sindicatos bajo la dictadura del proletariado
115	10. Los sindicatos y los especialistas
117	11. Los sindicatos y la influencia pequeñoburguesa sobre la clase obrera

PROYECTO DE TESIS SOBRE EL PAPEL Y LAS FUNCIONES DE LOS SINDICATOS BAJO LA NUEVA POLÍTICA ECONÓMICA ¹

El 28-XII-1921 el Pleno del CC del PCR analizó el papel y las funciones de los sindicatos, en vinculación con la nueva política económica. Se escucharon los informes de los camaradas Rudzutak, Andréiev, Shliápnikov (el informe del camarada Lutovínov, que había sido anunciado, no se concretó sólo porque no pudimos citar oportunamente al informante). Después de un intercambio de opiniones se decidió entregar los borradores, preliminares de las tesis a los camaradas Rudzutak y Andréiev, que integran una comisión junto con, el camarada Lenin, y se encomendó a esta comisión que elabore un proyecto de tesis que será sometido luego al Buró Político para su ratificación.

(A esto se le agregarán algunas líneas *después* que el proyecto sea aprobado por la comisión y también por el Buró Político.)

PROYECTO

1. La nueva política económica y los sindicatos

La nueva política económica introduce varios cambios sustanciales en la situación del proletariado y, por consiguiente, en la de los sindicatos. Estos cambios se deben al hecho de que, en toda la política de transición del capitalismo al socialismo, el partido comunista y el gobierno soviético ponen ahora en práctica métodos peculiares de esta transición, actúan en una serie de aspectos en forma diferente "dé como actuaban antes, conquistan muchas posiciones mediante un "nuevo

¹ *Proyecto de tesis sobre el papel y las funciones de los sindicatos bajo la nueva política económica*: su redacción fue iniciada por Lenin inmediatamente después del pleno del CC del PC(b)R del 28 de diciembre de 1921, con el propósito de presentarlo el 31 de diciembre al Buró Político para su ratificación. En el telefonograma que envió el 30 de diciembre a I. E. Rudzutak, A. A. Andréiev y V. M. Mólotv, Lenin les comunicaba que "había preparado un plan detallado de 12 tesis, pero sólo tengo escritas cuatro, porque trabajo con gran lentitud". Dada la complejidad del trabajo Lenin pedía que se "postergue por unos días la presentación de este problema al Buró Político, ya que pienso que no debemos apresurarnos demasiado y que es conveniente discutir este problema más detenidamente. En cuanto termine el primer proyecto, dentro de tres o cuatro días, o tal vez antes, lo enviaré a los miembros de la comisión, y decidiremos si es preciso concertar una entrevista".

El "Proyecto de tesis" fue discutido por los miembros de la comisión (A. A. Andréiev e I. E. Rudzutak) y por los miembros del Buró Político; durante la discusión se le hicieron modificaciones y agregados. El 12 de enero de 1922 el proyecto fue analizado en la sesión del Buró Político del CC del PC(b)R, y se resolvió: "Tomar como base el texto de las tesis propuesto por el camarada Lenin [...] Entregar las tesis con todas las modificaciones a una comisión de redacción integrada por los camaradas Lenin, Zinóviev, Andréiev y Bujarin para su ratificación definitiva y publicación en nombre del CC, con la indicación de que el Buró del grupo del Consejo de Sindicatos de toda Rusia apoya las tesis" (Archivo Central del Partido, Instituto de Marxismo Leninismo adjunto al CC el PCUS).

El texto definitivo de las tesis fue publicado el 17 de enero de 1922 en *Pravda* como resolución del CC del PC(b)R, y fue tomado por el CC como proyecto de tesis sobre el problema de los sindicatos para el XI Congreso del Partido. El XI Congreso del PC(b)R aprobó como base las tesis propuestas por el Comité Central. Cuando fue discutido en la comisión de le introdujeron algunas modificaciones.

A diferencia de las ediciones anteriores de las *Obras* de Lenin en las que se publicó la resolución aprobada por el CC del PC(b)R sobre la base del proyecto de tesis de Lenin, en esta edición se publica dicho proyecto. 107

rodeo", por así decirlo; retroceden a fin de prepararse mejor para, una nueva ofensiva contra el capitalismo. En particular, hoy están permitidos y se desarrollan el libre comercio y el capitalismo, los cuales están sujetos a la regulación estatal, pero, por otra parte, las empresas estatales se reorganizan sobre la base del denominado cálculo económico, es decir, esencialmente y en grado considerable sobre la base del principio comercial y capitalista.

108

2. El capitalismo de estado en el estado proletario, y los sindicatos

El Estado proletario puede, sin cambiar su propia naturaleza, admitir el libre comercio y el desarrollo del capitalismo sólo en determinada medida y sólo a condición de que el Estado regule (vigile, controle, determine las formas y métodos, etc.) el comercio privado y el capitalismo privado. El éxito de esta regulación depende no sólo de las autoridades estatales, sino más aun, del grado de madurez del proletariado y de las masas trabajadoras en general, luego del nivel de cultura, etc. Pero incluso con un éxito completo de tal regulación, subsiste evidentemente el antagonismo de los intereses de clase del trabajo y el capital. Por eso, una de las principales tareas de los sindicatos es ahora defender en todos los aspectos y por todos los medios los intereses de clase del proletariado en su lucha contra el capital. Esta tarea debe ser puesta abiertamente en un primer plano, el aparato de los sindicatos debe ser adecuadamente reorganizado, modificado o completado, deben ser creados, o más exactamente, están siendo creados, fondos para huelgas, etc.

3. Las empresas estatales, trasladadas al método del denominado cálculo económico, y los sindicatos

El traslado de las empresas estatales al método del denominado cálculo económico está inevitable e indisolublemente vinculado a la nueva política económica y, en el futuro próximo, es seguro que este tipo será el predominante, si no el único. Prácticamente esto significa, en una situación en que se permite y se desarrolla el libre comercio, poner en gran medida las empresas estatales sobre una base comercial, capitalista. Debido a la apremiante necesidad de elevar la productividad del trabajo, de lograr que cada empresa estatal funcione sin déficit y sea rentable; debido al inevitable surgimiento de estrechos intereses departamentales y de un excesivo celo departamental aparece indefectiblemente cierto antagonismo de intereses entre la masa obrera y los directores que están al frente de las empresas estatales o de los departamentos a los que pertenecen. Por eso, también en relación con las empresas estatales es deber indiscutible de los sindicatos defender los intereses de clase del proletariado y de las masas trabajadoras contra sus empleadores.

109

4. Diferencia esencial entre la lucha de clase del proletariado en un estado que admite la propiedad privada de la tierra, las fabricas, etc., y donde él poder político esta en manos de la clase capitalista, y la lucha de clase del proletariado en un estado que no admite la propiedad privada de la tierra y de la mayoría de las grandes empresas, y donde el poder político esta en manos del proletariado

Mientras existan las clases, la lucha de clases es inevitable. En el período de transición del capitalismo al socialismo la existencia de las clases es inevitable, y el programa del PCR dice con absoluta claridad que sólo estamos dando los primeros pasos en la transición del capitalismo al socialismo. Por eso, tanto el partido comunista y el gobierno soviético como los sindicatos deben reconocer abiertamente la existencia de la lucha de clases y su inevitabilidad hasta que no esté terminada, aunque sea en lo fundamental, la electrificación de la industria y de la agricultura, hasta que no se corten con esto todas las raíces de la pequeña producción y del predominio del mercado. De aquí surge que en este momento no podemos renunciar de ningún modo a la lucha huelguística, ni podemos admitir por principio la ley sobre la sustitución de las huelgas por la mediación obligatoria del Estado.

Por otra parte, evidentemente el objetivo final de la lucha huelguística bajo el capitalismo es la destrucción del aparato del Estado, el derrocamiento del poder estatal de una clase dada. En cambio, en un tipo de Estado proletario de transición, como el nuestro, el objetivo final de la lucha huelguística sólo puede ser el fortalecimiento del Estado proletario y del poder estatal de la clase proletaria mediante la lucha contra las deformaciones burocráticas, de este Estado, contra sus errores y debilidades, contra los apetitos de clase de los capitalistas que eluden el control de este Estado, etc.

110

Por lo tanto, el partido comunista, el gobierno soviético y los sindicatos no deben olvidar de ningún modo ni pueden ocultar a los obreros y a las masas trabajadoras que la utilización de la lucha huelguística en un Estado con un poder estatal proletario puede ser explicada y justificada exclusivamente por deformaciones burocráticas del Estado proletario, por todo género de resabios del viejo régimen capitalista en sus instituciones, por una parte, y por la falta de madurez política y el atraso cultural de las masas trabajadoras, por la otra. Pues si los tribunales y otros órganos de gobierno son creados sobre una base de clase, por los propios trabajadores, con exclusión de la burguesía del conjunto de votantes, el medio normal para solucionar los conflictos entre trabajo y capital, entre empleados y empleadores, debe ser cada vez más frecuentemente la apelación directa de los trabajadores a los órganos de gobierno.

5. Retorno a la afiliación voluntaria a los sindicatos

La inscripción obligatoria de todos los obreros sin excepción como miembros de los sindicatos resultó no estar en concordancia con el grado de socialización de la industria realmente alcanzado

ni con el nivel de desarrollo de las masas. La afiliación obligatoria implicó además cierto grado de deformación burocrática también en los sindicatos. Es necesario, durante un período bastante prolongado, volver con toda firmeza a la afiliación voluntaria a los sindicatos. No corresponde exigir en modo alguno a los miembros de los sindicatos determinadas ideas políticas; en este sentido, como también en el problema de la actitud hacia la religión, los sindicatos no deben tomar partido. De los miembros de los sindicatos en un Estado proletario sólo cabe exigir comprensión de la disciplina de camaradas y de la necesidad de la unión de las fuerzas obreras para la defensa de los intereses de los trabajadores, y lealtad al gobierno de los trabajadores, es decir, al gobierno soviético. El Estado proletario debe estimular la unidad sindical de los obreros tanto jurídica como materialmente. Pero los sindicatos no deben tener derechos sin obligaciones.

111

6. Los sindicatos y la dirección de las empresas

El interés fundamental y vital del proletariado después de haber conquistado el poder estatal es el aumento de la cantidad de productos y la elevación en gran escala de las fuerzas productivas de la sociedad. Esta tarea, claramente planteada en el programa del PCR, se ha hecho ahora especialmente aguda para nosotros a causa de la ruina, el hambre y el caos de posguerra. Por eso, lograr el éxito más rápido y más estable posible en la restauración de la gran industria es una condición sin la cual resulta imposible alcanzar el éxito en la causa general de la emancipación del trabajo del yugo del capital, es imposible la victoria del socialismo. A su vez, en la situación actual de Rusia, para alcanzar este éxito es absolutamente indispensable concentrar todo el poder en manos de las direcciones de las fábricas. Estas direcciones, constituidas por regla general sobre la base de los principios de la responsabilidad personal, deben determinar independientemente el monto y pago de los salarios, la distribución de las raciones, la ropa de trabajo y todo otro tipo de suministro con la máxima libertad de acción, con el control más riguroso de los éxitos reales en el aumento de la producción, sin déficit, asegurando la rentabilidad, con una selección sumamente escrupulosa del personal administrativo más capaz y talentoso, etc.

Cualquier intervención directa de los sindicatos en la dirección de las fábricas, en estas condiciones, debe ser considerada verdaderamente peligrosa e inadmisibles.

Pero sería totalmente erróneo interpretar esta indiscutible verdad en el sentido de una negación de la participación de los sindicatos en la organización socialista de la industria y en la dirección de la industria estatal. Esta participación es necesaria en formas claramente determinadas, que son las siguientes.

7. El papel y la participación de los sindicatos en los organismos de dirección y de gobierno del estado proletario

El proletariado es la base de clase del Estado que realiza la transición del capitalismo al socialismo. El proletariado puede cumplir exitosamente esta tarea en un país con enorme predominio del

pequeño campesinado, sólo a condición de que realice en forma extraordinariamente hábil, prudente y gradual una alianza con la aplastante mayoría del campesinado. Los sindicatos deben ser los colaboradores más directos y permanentes del gobierno, que está dirigido en toda su actividad política y económica por la vanguardia con conciencia de clase de la clase obrera, el partido comunista. Siendo en general escuela de comunismo, los sindicatos deben ser en particular escuela de dirección de la industria socialista (y gradualmente también de la agricultura) para toda la masa de obreros, y después para todos los trabajadores.

112

Partiendo de estos principios, es preciso establecer las siguientes formas básicas de participación de los sindicatos en los organismos de dirección y de gobierno del Estado proletario:

(1) Los sindicatos participan en la composición de todos los organismos económicos y de gobierno del Estado, vinculados con la economía, proponiendo candidatos y otorgándoles voz consultiva; los sindicatos participan en estos organismos, pero no directamente, sino por intermedio de los miembros» de las instituciones estatales superiores, de los miembros de las direcciones colectivas de los organismos económicos, de los miembros de las direcciones de fábricas (donde se aplica tal sistema de dirección colectiva), de los administradores, de sus auxiliares, etc., propuestos por los sindicatos y confirmados por el partido comunista y el poder soviético.

(2) Una de las funciones más importantes de los sindicatos es la promoción y preparación de dirigentes provenientes de los obreros y de las masas trabajadoras en general. Si hoy tenemos en las fábricas decenas de estos dirigentes, plenamente satisfactorios, y centenares de otros más o menos satisfactorios, dentro de poco tiempo necesitaremos centenares de los primeros y miles de los segundos. Los sindicatos deben llevar a cabo en forma mucho más cuidadosa y persistente que hasta ahora, un registro sistemático de todos los obreros y campesinos capaces de desempeñar esta tarea y un control estricto, efectivo, y en todos los aspectos de los avances en su aprendizaje de la dirección.

(3) No menos importante es la participación de los sindicatos en todos los organismos de planificación del Estado proletario. Junto con la participación de los sindicatos en toda la labor cultural y educativa y en la propaganda de la producción, esta actividad de los sindicatos debe ir ganando más amplia y profundamente a la clase obrera y a las masas trabajadoras para toda la labor de construcción de la economía nacional, haciéndoles conocer todos los aspectos de la vida económica, todos los detalles de las operaciones industriales, desde el aprovisionamiento de materia prima hasta la venta del producto, y dándoles una idea cada vez más concreta del plan estatal único de la economía socialista, así como del interés práctico del obrero y del campesino, en el cumplimiento de este plan.

113

(4) La elaboración de escalas de salarios y normas de suministro, etc. es una de las partes integrantes necesarias de la labor de los sindicatos en la construcción del socialismo y de su participación en la dirección de la industria. En particular, los tribunales disciplinarios deben mejorar firmemente la disciplina de trabajo y las formas cultas de lucha por ella y por el aumento de la productividad, sin inmiscuirse en modo alguno en las funciones de los tribunales populares en general ni en las funciones de la dirección de las fábricas.

Se sobreentiende que la enumeración de las principales funciones de los sindicatos en la construcción de la economía socialista debe ser elaborada en forma más minuciosa por los organismos correspondientes de los sindicatos y del gobierno soviético. Lo esencial es que los sindicatos pasen conciente y decididamente, de una injerencia directa, improvisada, incompetente e irresponsable en la dirección —que ha causado no poco daño— a un trabajo persistente, efectivo, previsto para varios años, de *educación práctica* de los obreros y de todos los trabajadores para dirigir la economía de todo el país.

8. La vinculación con las masas como condición fundamental para toda labor de los sindicatos

La vinculación con las masas, es decir, con la enorme mayoría de los obreros (y luego con todos los trabajadores), es la condición más importante, fundamental, del éxito en cualquier tipo de actividad de los sindicatos. De abajo a arriba en la organización de los sindicatos y en su aparato debe ser constituido y puesto a

prueba prácticamente en la experiencia de largos años, un conjunto de camaradas responsables, no necesariamente sólo comunistas, que deben vivir directamente entre los obreros, conocer la vida de éstos en todos sus aspectos, deben saber determinar sin equivocarse, ante cualquier problema, en cualquier momento, el estado de ánimo de las masas, sus verdaderas necesidades, aspiraciones y pensamientos; deben saber determinar sin ninguna falsa idealización, el grado de su conciencia de clase y la influencia de diversos prejuicios y supervivencias del pasado; deben saber conquistarse una ilimitada confianza de las masas con su actitud de camaradas hacia ellas y con la solícita satisfacción de sus necesidades. Uno de los más grandes y más serios peligros para un partido comunista numéricamente pequeño, que como vanguardia de la clase obrera dirige un enorme país que realiza (por ahora aún sin apoyo directo de los países más avanzados) la transición al socialismo, es el peligro de aislarse de las masas, el peligro que la vanguardia se adelante demasiado, no "alineando el frente", no manteniendo un nexo estrecho con todo el ejército del trabajo, es decir, con la inmensa mayoría de los obreros y de las masas campesinas. Así como la mejor fábrica con el mejor motor y con máquinas de primera calidad no funciona si está averiado el mecanismo de trasmisión del motor a las máquinas, el derrumbamiento de nuestra construcción socialista es inevitable si el mecanismo de trasmisión del partido comunista a las masas —los sindicatos— está montado incorrectamente o trabaja incorrectamente. No basta explicar, reiterar y corroborar esta verdad; debe ser respaldada orgánicamente por toda la estructura de los sindicatos y por su actividad diaria.

9. Las contradicciones en la situación de los sindicatos bajo la dictadura del proletariado

De todo lo antes expuesto surge una serie de contradicciones entre las diversas funciones de los sindicatos. Por una parte, su método principal de actividad debe ser la persuasión y la educación; por otra parte, como participantes del poder estatal, no pueden negarse a participar también en la coacción. Por una parte, su principal tarea es defender los intereses de los trabajadores en el sentido más directo e inmediato de la palabra; por otra parte no pueden negarse a recurrir a la presión; como participantes del poder estatal y constructores de toda la economía nacional. Por una parte, deben trabajar al estilo militar, pues la dictadura del proletariado es la más encarnizada, tenaz y enconada guerra de clases; por otra parte, métodos específicamente mudares de actividad son los que menos se pueden aplicar a los sindicatos. Por una parte, deben saber adaptarse a las masas, a su nivel actual; por otra parte, deben evitar por todos los medios estimular los prejuicios y el atraso de las masas, y elevarlas constantemente a un nivel cada vez más alto, etc., etc.

115

Estas contradicciones no son casuales y persistirán en el curso de varias décadas. Porque, primero, estas contradicciones son propias de toda escuela. Y los sindicatos son una escuela de comunismo. Antes de que pasen varias décadas no se puede esperar que la mayoría de los trabajadores alcance un nivel tan elevado de desarrollo que haga desechar todo signo y reminiscencia de una "escuela" para adultos. Segundo, mientras existan vestigios de capitalismo y de pequeña producción, son inevitables en todo el sistema social las contradicciones entre estos vestigios y los brotes del socialismo.

Dos conclusiones prácticas deben extraerse de esto. Primera: para que la actividad de los sindicatos sea exitosa no basta una adecuada comprensión de sus funciones, no basta su adecuada organización; hace falta, además, un tacto y una habilidad especiales para ir hacia las masas de manera especial en cada, caso concreto, a fin de elevarlas con el mínimo de rozamientos-a un nivel más alto en el aspecto cultural, en el económico y en el político.

Segunda conclusión: las contradicciones indicadas engendrarán inevitablemente conflictos, desacuerdos, rozamientos, etc. Se necesita una instancia superior con suficiente autoridad-para resolverlos inmediatamente. Tal instancia es el partido comunista y la unión internacional de los partidos comunistas de todos los países, la Internacional Comunista.

10. Los sindicatos y los especialistas

Las tesis fundamentales sobre este problema han sido expuestas en el programa del PCR. Pero quedarán en el papel, si no prestamos atención constantemente a hechos que muestran el grado de su aplicación práctica. Durante los últimos tiempos esos hechos son: primero, casos de asesinato de ingenieros, cometidos por obreros de minas socializadas, no sólo en los Urales sino también en

el Donbass; segundo, el suicidio del ingeniero jefe del servicio de Aguas Corrientes de Moscú, V. V. Oldenborger*.

* El comunicado sobre este hecho está en *Pravda* del 3.1.1922: ((tomar el texto completo de este comunicado de "Crónicas", en pág. 4))².

116

La culpa por tales casos recae, por cierto, en una medida incomparablemente mayor sobre el partido comunista y el gobierno soviético en general, que sobre los sindicatos. Pero no se trata ahora de establecer el grado de culpabilidad política, sino de extraer determinadas conclusiones políticas. Si todos nuestros organismos dirigentes, es decir, el partido comunista, el gobierno soviético y los sindicatos, no logran que se cuide como a las niñas de los ojos a todo especialista que trabaja a conciencia, con conocimiento de su tarea y con amor por ella, aunque sea completamente ajeno a las ideas del comunismo, no se podrá hablar de ningún avance serio en la construcción socialista. Algo que no podremos lograr pronto, pero que debemos lograr a toda costa, es que los especialistas —como capa social intermedia aparte, que subsistirá como tal hasta el logro de la etapa superior de desarrollo de la sociedad comunista;— gocen de mejores condiciones de vida en el socialismo que en el capitalismo, tanto en su situación material como jurídica, en la colaboración de camaradas con los obreros y campesinos y en cuanto a su actividad mental, es decir, que encuentren satisfacción en su trabajo, y que tengan conciencia de la utilidad social de éste cuando es independiente de los intereses egoístas de la clase capitalista. Nadie considerará que un departamento gubernamental está más o menos bien organizado, si no adopta medidas sistemáticas, que den resultados prácticos, para proveer a todas las necesidades de los especialistas, para estimular a los mejores, defender y proteger sus intereses, etc. Los sindicatos deben abarcar en su actividad todos estos aspectos (o colaborar en forma sistemática en el trabajo correspondiente de todos los departamentos gubernamentales), no desde el punto de vista de los intereses de un departamento dado, sino desde el punto de vista de los intereses del trabajo y de la economía en su conjunto. Con respecto a los especialistas, los sindicatos deben cumplir la ardua y difícil tarea de ejercer una influencia diaria sobre las amplias masas de trabajadores para crear relaciones adecuadas entre éstos y los especialistas; sólo tal actividad puede dar resultados prácticos realmente importantes.

117

² En la sección "Crónicas" de *Pravda*, del 3 de enero de 1922, se publicó una nota que llevaba el título "A propósito del suicidio del ingeniero Oldenborger" que decía lo siguiente: "El Soviet de Moscú, de acuerdo con el Comité del PCR de Moscú, designó una comisión especial para investigar las causas del suicidio de V. V. Oldenborger, ingeniero jefe del servicio de Aguas Corrientes de Moscú. La comisión descubrió que el difunto había sido un hombre de relevante capacidad profesional y abnegada dedicación a su trabajo. El suicidio tuvo como causa las penosas condiciones que dificultaban su tarea cotidiana, ya que algunos miembros de la comisión especial de Aguas Corrientes, en lugar de colaborar para el mejor funcionamiento del servicio, oponían toda clase de complicaciones y trabas a la labor diaria del ingeniero; el ingeniero Semiónov, jefe inspector del Comisariato de la Inspección Obrera y Campesina, se mostraba grosero, exigente y burócrata con Oldenborger; Makárov-Zemlianski, otro jefe inspector del mismo comisariato y ex empleado de Aguas Corrientes, lo acosaba continuamente, mientras que Elaguin y Merkulov, obreros de la sección Alexéiev, lo acusaban sin motivo de los desperfectos técnicos del servicio y de la hostilidad de los empleados hacia la célula comunista. Todo ello minó el equilibrio anímico de Oldenborger.

La comisión dictaminó que Makárov-Zemlianski debía ser exonerado de su cargo en la Inspección Obrera y Campesina, sin admitirlo en ningún otro puesto, por ser una persona infiltrada en el aparato soviético, un intrigante y un hombre considerado deshonesto por los obreros y empleados de Aguas Corrientes. Asimismo la comisión declaró que el ingeniero Semiónov no debía permanecer en su cargo en la Inspección Obrera y Campesina, ni tener la menor injerencia en Aguas Corrientes de Moscú; también consideró indispensable la transferencia de Elaguin y Merkulov a otra empresa".

Véase también sobre este caso el presente tomo, págs. 119-120. 116

11. Los sindicatos y la influencia pequeñoburguesa sobre la clase obrera

Los sindicatos son realmente efectivos sólo cuando unen a capas muy amplias de obreros apartidistas. De aquí surge la inevitabilidad —sobre todo en un país con enorme predominio del campesinado— de que precisamente entre los sindicatos, sean relativamente estables aquellas influencias políticas que son la superestructura de los vestigios del capitalismo y de la pequeña producción. Son influencias pequeñoburguesas, es decir, por una parte, eseristas y mencheviques (variedad rusa de los partidos de la II Internacional y de la Internacional II ¹/₂) y, por otra parte, anarquistas. Sólo dentro de estas tendencias ha quedado un número más o menos apreciable de personas que defienden el capitalismo, no por motivos egoístas de clase, sino ideológicos, porque continúan creyendo que la "democracia", la "igualdad" y la "libertad" en general, que predicán, no tienen carácter de clase.

La causa económicosocial indicada, y no el papel de algunos grupos, y menos aun el de algunas personas, es la que explica la supervivencia (a veces incluso el resurgimiento) que observamos en nuestro país de tales ideas pequeñoburguesas en los sindicatos. El partido comunista, los organismos soviéticos que realizan una labor cultural y educativa, y todos los comunistas que son miembros de los sindicatos, deben dedicar por eso mucha mayor atención a la lucha ideológica contra las influencias, tendencias y desviaciones pequeñoburguesas en los sindicatos, especialmente porque la nueva política económica puede conducir a cierto fortalecimiento del capitalismo. Como contrapeso de esto es urgentemente necesario intensificar la lucha contra las influencias pequeñoburguesas sobre la clase obrera.

Fin

118

Lo analizaremos junto con las tesis.

Esto debe ser entregado al camarada Mólotov, **sin sacar copias**.

Con esto ponemos fin a las tesis que serán publicadas, es decir, al proyecto de las mismas, que ha de ser presentado a la comisión y luego al, Buró Político.

Como resolución especial del Buró Político propongo que se apruebe una resolución basada en el proyecto del camarada Rudzutak con la siguiente redacción:

No se
publicará

El Buró Político encomienda al Buró de Organización que cree una comisión especial, adjunta al Buró de Organización del CC, para verificar y renovar a los sectores dirigentes (y, en lo posible, también a todos los colaboradores de las comisiones) del movimiento; sindical, con vistas a intensificar la lucha contra las desviaciones e influencias pequeñoburguesas, eseristas mencheviques y anarquistas. Esta comisión deberá terminar su trabajo (por lo menos la mayor parte de él) para el XI Congreso, ordinario, del PCR, y presentar un informe sobre el mismo al Congreso del partido³.

4.1.1922. *Lenin*

Escrito entre el 30 de diciembre
de 1921 y el 4 de enero de 1922.

Publicado con algunas modificaciones
el 17 de enero de 1922,
en *Pravda*, núm. 12.

Se publica de acuerdo con el manuscrito.

³ La proposición de Lenin de crear una comisión para verificar y renovar los sectores dirigentes de los sindicatos se debía a que la mayoría de sus miembros eran de procedencia menchevique y eserista; también existía la necesidad de aumentar el período de prueba en el partido a los dirigentes sindicales, de acuerdo con la resolución de la XI Conferencia de toda Rusia del PC(b)R "Sobre la consolidación del partido teniendo en cuenta la experiencia de la verificación de su composición"

La proposición de Lenin fue aprobada por el Buró Político del CC del PC(b)R; el 20 de enero de 1922 se creó una comisión integrada por M. P. Tomski, A. A. Andréiev y S. I. Sirtsov. El 23 de febrero después de escuchar el informe de la comisión, el Buró Político propuso a esa comisión que "continuara su trabajo con el compromiso de presentar su informe en el XI Congreso (poniendo al tanto previamente al Buró Político en el Término de dos semanas)". La comisión comunicó los resultados de su labor al XI Congreso del PC(b)R. 118